



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N° 256

LITUECHE, 31 de enero de 2014

CONSIDERANDO:

- Las actividades programadas por la I. Municipalidad de Litueche, con motivo de la celebración del 105 aniversario de la Comuna.
- Que es tradicional en esta Comuna para el Aniversario la participación de la comunidad en diferentes actividades.
- Que la comunidad participa en forma individual y grupal a través de diferentes actividades deportivas-recreativas como la Corrida, que en esta ocasión estará dividida en tres categorías:

Familiar 3k, Amateur Litueche y Todo Competidor 10 K

- Que a fin de incentivar la participación, como ya es tradicional se hace entrega de un estímulo a los participantes en dichas actividades.
- El programa de Actividades Municipales.
- Las bases que regulan la ejecución de as actividades.
- El presupuesto municipal vigente 2014
- El decreto N° 087 del 13 enero del 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las facultades que me confiere la Ley citada, El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** en todas sus partes Las Bases que regulan las actividades de deportivas - Recreativas de la comuna referida a la corrida.
- 2.- **GIRESE** cheque de estímulo a nombre de los participantes que obtengan premiación en la participación de la Corrida, por los montos señalados en las presentes bases de acuerdo a informe entregado por el Encargado de Deportes y Cultura.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto de la entrega de estímulos al Programa de Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUES





I. Municipalidad de Litueche
Of. Deportes Recreación y Cultura



BASES PARA LA GRAN CORRIDA LITUECHE 2014

Las presentes bases tienen como objetivo reglamentar la **GRAN CORRIDA LITUECHE 2014**, que se llevará a cabo el día 01 de Febrero, en el marco del Aniversario Nº 105 de la comuna Carnaval 2014.

1.- Podrán participar en esta corrida todas las personas naturales que residan en nuestro pueblo y ciudades aledañas.

2.- Las categorías de la GRAN CORRIDA LITUECHE 2014 son 3:

- Familiar 3 kilómetros
- Amateur Litueche 10 kilómetros
- Todo Competidor 10 kilómetros

Cabe destacar que en el segundo grupo solo participan habitantes de nuestra comuna.

3.- En cuanto a la categoría familiar se entenderá como participación a la familia completa o padre e hijo(a), o madre e hijo(a) o abuelo(a) y nieto(a) o matrimonio y ganará la competencia la familia que llegue al punto de meta con todos los integrantes de esta.

3.2.- los familiares deberán traer cedula de identidad que corrobore el parentesco.

4.- Cada participante, al momento de la competencia, deberá presentarse con su respectiva indumentaria deportiva, ya sea, calzado deportivo, short, calza, polera, buzo, etc.

5.- Las personas que deseen participar deberá inscribirse, a partir del 15 de Enero del presente año, en el Departamento de Deporte, Recreación y Cultura de la I. Municipalidad de Litueche o previo al momento de realizarse la corrida.

6.- La "GRAN CORRIDA LITUECHE 2014" se realizará el día sábado 01 de Febrero del año en curso a partir de las 18:00 hrs.

7.- Cada anomalía en el transcurso del evento será observada y sancionada por los jueces de la competencia.

8.- Ningún Participante podrá ser escoltado por ningún medio de transporte ni individuo ajeno a la corrida.



9.- Cualquier participante que incurra en alguna falta durante la competencia será descalificado inmediatamente.

10.- Se prohíbe estrictamente la participación de personas en evidente estado de ebriedad.

11.- Al momento de la corrida se le entregará a cada participante una polera, su número de competidor y una bebida isotónica. La polera será de uso obligatorio para la competencia.

12.- El municipio otorgará premios, del Primer al Tercer lugar, según el siguiente detalle:

- Categoría Familiar:
 - 1º Lugar Medalla y \$40.000.-
 - 2º Lugar Medalla \$25.000.-
 - 3º Lugar Medalla \$15.000.-
- Categoría Amateur Litueche Dama:
 - 1º Lugar Medalla \$40.000.-
 - 2º Lugar Medalla \$25.000.-
 - 3º Lugar Medalla \$15.000.-
- Categoría Amateur Litueche Varones:
 - 1º Lugar Medalla \$40.000.-
 - 2º Lugar Medalla \$25.000.-
 - 3º Lugar Medalla \$15.000.-
- Categoría Todo Competidor Dama:
 - 1º Lugar Medalla \$40.000.-
 - 2º Lugar Medalla \$25.000.-
 - 3º Lugar Medalla \$15.000.-
- Categoría Todo Competidor Varones:
 - 1º Lugar Medalla \$40.000.-
 - 2º Lugar Medalla \$25.000.-
 - 3º Lugar Medalla \$15.000.-

Faltas

- Ingesta de alcohol.
- Derribar o golpear a otro participante.
- Ser ayudado por cualquier persona o vehículo ajeno a la competencia.
- Saltarse los puntos de control y acortar camino.

Saluda
Of. Deportes Recreación y Cultura
Ilustre Municipalidad de Litueche